



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000487-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000487, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Se dirija al Gobierno de España para que:

a) Mantenga el carácter único para todo el Sistema Nacional de Salud, del sistema MIR, en coordinación con colegios profesionales y sociedades científicas y en cooperación con las Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso y la calidad en la formación.

b) Priorice los recursos humanos y materiales necesarios para que se agilicen los trámites de homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios y permitir el rápido acceso de los mismos al SACYL.

2.- Continúe aumentando la oferta de plazas MIR de aquellas especialidades deficitarias en Castilla y León, como médico de familia y comunitaria, a fin de poder contar con el número suficiente de profesionales médicos para afrontar con garantías el próximo recambio generacional en el SACYL, así como ofertar el 100 % de las plazas acreditadas.

3.- Realice los trámites oportunos para ofrecer a todos los MIR que se hayan formado en el SACYL unas condiciones de contratación óptimas que eviten su traslado a otros territorios”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez